

## Relación de aspirantes admitidos

| Número | Nombre y apellidos               |
|--------|----------------------------------|
| 1      | D. Miguel Junquera Martínez.     |
| 2      | D. Francisco Navalón García.     |
| 3      | D. Patrocinio Correoso González. |
| 4      | D. Francisco Arenas Bódado.      |
| 5      | D. Jesús Mínguez López.          |
| 6      | D. Andrés Oñate Cantero.         |
| 7      | D. Joaquín López Martínez.       |
| 8      | D. José López García.            |
| 9      | D. Antonio Fernández González.   |
| 10     | D. Pedro Díaz López.             |
| 11     | D. José Albiar Gardón.           |
| 12     | D. José Navidad López.           |
| 13     | D. Agustín Vizcaino Moreno.      |

Los exámenes se celebrarán en la Jefatura de Obras Públicas de Albacete, calle de Tesifonte Gallego, número 14, el día 29 de abril de 1963, a las nueve horas de la mañana.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados. Albacete, 21 de marzo de 1963.—El Ingeniero Jefe.—1.974.

*RESOLUCION de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Barcelona por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición libre para proveer cuatro plazas vacantes de Celadores-Guardamuelles, se hace público el Tribunal de oposiciones y se convoca a los opositores.*

La Junta de Obras y Servicios del Puerto de Barcelona, una vez finalizado el plazo de admisión de solicitudes, transcribe relación de los aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición libre para proveer cuatro plazas vacantes de Celadores-Guardamuelles, anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» número 35, de fecha 9 de febrero de 1963.

## Aspirantes admitidos

| Número | Nombre y apellidos                 |
|--------|------------------------------------|
| 1      | D. Francisco Iglesias Mateo.       |
| 2      | D. Orastes Huerga Huerga.          |
| 3      | D. Juan Sánchez Gómez.             |
| 4      | D. Leonardo Acedo Chacón.          |
| 5      | D. Mariano Fabián Acedo.           |
| 6      | D. Antonio Perriago López.         |
| 7      | D. José Lázaro Colás.              |
| 8      | D. Manuel Lozano San Germán.       |
| 9      | D. Luis Morena Esteban.            |
| 10     | D. Bienvenido Rodríguez Hernández. |
| 11     | D. Esperidión Socías Solá.         |
| 12     | D. Abelardo de la Fuente Delgado.  |
| 13     | D. Jose Arroyo Cuenda.             |
| 14     | D. Jaime Badias Martínez.          |
| 15     | D. Manuel Parreño Oso.             |
| 16     | D. Felipe Barrantes Pacheco.       |
| 17     | D. Fidel Martín Píneros.           |
| 18     | D. Rafael Roda Maldonado.          |
| 19     | D. Jose Santiago Gutiérrez.        |
| 20     | D. Gerardo Martínez Gutiérrez.     |
| 21     | D. Antonio Sánchez Gascón.         |
| 22     | D. Pedro Peinado Peinado.          |
| 23     | D. Lorenzo Suárez Macarro.         |
| 24     | D. Luis Martínez Robles.           |

El sorteo para determinar el orden de actuación de los opositores se celebrará el día 16 de abril próximo, a las trece horas, en las oficinas de esta Junta, y los exámenes darán comienzo el día 25 del citado mes de abril, a las once, en el mismo edificio, Puerta de la Paz, número 1, estando constituido el Tribunal examinador por los siguientes señores:

Un Ayudante de Obras Públicas del Puerto de Barcelona, como Presidente; el Médico Inspector de la Junta y el Jefe de Vigilancia, que actuará de Secretario.

Barcelona, 21 de marzo de 1963.—El Ingeniero Director.—1.430.

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

*RESOLUCION del Tribunal de oposiciones a la cátedra de «Geografía física» («Geodinámica interna») de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Madrid por la que se convoca a los opositores*

Se convoca a los señores opositores a la cátedra de «Geografía física» («Geodinámica interna») de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Madrid, para el próximo día 20 de abril, a las doce de la mañana, en la Sala de Profesores del Pabellón de Físicas de esta Facultad de Ciencias (Ciudad Universitaria), para su presentación y entrega de los trabajos sobre Memoria, fuente: y programa de la asignatura y darles a conocer los acuerdos adoptados por el Tribunal para la realización de los ejercicios quinto y sexto.

Madrid 21 de marzo de 1963.—El Presidente, José María Torroja.

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

*ORDEN de 23 de marzo de 1963 por la que se designa el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios del concurso-oposición restringido convocado por Orden ministerial de 26 de octubre de 1962 para cubrir plazas en los Organismos autónomos, Administración de la Póliza de Turismo y Administración Turística Española.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en la base cuarta de la Orden de 26 de octubre de 1962 he tenido a bien disponer que el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios del concurso-oposición restringido para cubrir plazas en las plantillas de los Organismos autónomos, Administración de la Póliza de Turismo y Administración Turística Española quede constituido en la siguiente forma:

Presidente: Ilustrísimo señor don Leon Herrera y Esteban, Director general de Empresas y Actividades Turísticas.

Vocales: Señor don Jaime García de Enterría y Martínez Carande, Técnico de entrada de Información y Turismo; señor don José María Castell Sales, Jefe de Negociado de primera clase, y señor don Rogelio Díez Alonso, Jefe de Negociado de segunda clase.

Secretario: Señor don Vicente Sánchez Gómez, Auxiliar Mayor de primera clase.

Lo digo a V. T. para su conocimiento y efectos

Días guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de marzo de 1963.

FRAGA IRIBARNE

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

## ADMINISTRACION LOCAL

*RESOLUCION de la Diputación Provincial de Guipúzcoa por la que se anuncia concurso para la provisión de la plaza de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la zona primera, San Sebastián (capital), entre funcionarios de esta Corporación.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 del vigente Estatuto de Recaudación se anuncia la provisión de la plaza de Recaudador de la zona primera, San Sebastián (capital), del Servicio de Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado, mediante concurso entre funcionarios de la Excmo. Diputación Provincial de Guipúzcoa incurso en el grupo segundo de la norma segunda del citado artículo, referente a funcionarios provinciales que a la sazón sean Recaudadores o lo hubieran sido asimismo en propiedad, que reúnan los requisitos señalados en el artículo 26 del vigente Estatuto.

La zona primera, San Sebastián (capital), se halla clasificada